

**Por medio de la cual se Aprueba y se adopta el Plan General de Compras, Adquisiciones y servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, para la vigencia 2015**

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1996, la Ley 1150 de 2007, Ordenanza 010 de 2001, Decreto 1510 de 2013 título I capítulo IV, Artículos 4, 5, 6 y 7, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con expresas normas constitucionales y legales que rigen el ejercicio del control fiscal en Colombia, las contralorías son entidades públicas de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal, financiera y contractual.

Que las entidades públicas se encuentran en la obligación de adoptar el Plan General de Compras, Adquisiciones y servicios, necesarios para el normal funcionamiento institucional durante un periodo determinado, con la finalidad de racionalizar el gasto y lograr eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos públicos.

Que el Plan de Adquisiciones para la actual vigencia que se adopta por medio de este acto administrativo encuentra soporte en el título I Capítulo IV Artículos del Decreto 1510 de 2013.

Que el Plan General de Compras, adquisiciones y servicios debe aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas por el presupuesto y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

Que una vez aprobado el presupuesto para la Contraloría General del Departamento Archipiélago y analizados los requerimientos de la entidad, se formuló el Plan de Compras, Adquisiciones y servicios por el monto de trescientos catorce Millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos Mcte. (\$314.539.950) correspondientes a la vigencia 2015.

Que en merito de lo anterior.

**RESUELVE:**

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*



RESOLUCIÓN No 002 -

2 de Enero del 2015

**ARTICULO PRIMERO.** Apruébese y adóptese el Plan de General de Compras, Adquisiciones y servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago por el monto de trescientos catorce Millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos Mcte. (\$314.539.950) pertinente a la vigencia 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Plan General de Compras, Adquisiciones y Servicios Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Contraloría general del Departamento a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

**ARTICULO TERCERO.** Hace parte integral del presente acto administrativo, los anexos que se componen de once (11) folios y en donde se discriminan las Adquisiciones y servicios para la vigencia 2015

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones internas que sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla el dos (02) de enero de Dos mil quince (2015)

**JUSTINIANO BROWN BRYAN**  
Contralor General del Departamento

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co  
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

